



DECRETO N° 2.175 /

LAJA, Julio 26 de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Permiso Administrativo presentada por el Sr. VLADIMIR FICA TOLEDO, Alcalde, Grado 6° E.M.
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.


CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** Permiso Administrativo al Sr. VLADIMIR FICA TOLEDO, Alcalde, Grado 6° E.M., por el día 26 de julio de 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


RENE VIDAL LLANOS
SECRETARIO MUNICIPAL
(S)


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
ALCALDE
(S)

JGD/KSM/CSR/0s
DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

1 Municipalidad de Laja
Balmaceda 202 Fonos. 524600 - Fax: 534233